

0012



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NUMERO: 815

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

MINISUPER EL DIVINO NIÑO

ACTIVIDAD:

MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN:

CARR. FED. CANCUN TULUM EJIDO JACINTO PAT, KM 280 Colonia:TU LUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A SABADO DE ACTIVIDADES:

de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 22:00

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

EXPIRA:

DDU-0996

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

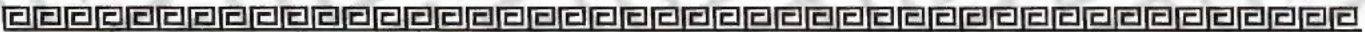
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

03441

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0012



MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NUMERO: 815

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

MINISUPER EL DIVINO NIÑO

ACTIVIDAD:

MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO

DIRECCIÓN:

CARR. FED. CANCUN TULUM EJIDO JACINTO PAT, KM 280 Colonia:TU LUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A SABADO DE ACTIVIDADES:

de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 22:00

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

EXPIRA:

DDU-0996

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

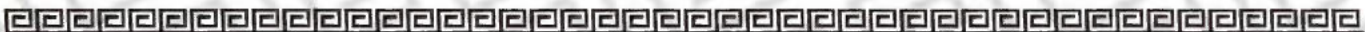
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

03441

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE LA VIGENCIA QUE ARRIBA SE SEÑALA Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LAS LEYES FISCALES Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ESTABLECIDO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024